



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Rifa Benéfica "Casa del Niño"

FUNDACION RIFA BENEFICA CASA DEL NIÑO

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2014

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL 2014

El Concejal Delegado del Área de Atención Social, en condición de Presidente de la Fundación Rifa Benéfica Casa del Niño, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se presenta la siguiente memoria, relativa al presupuesto para el año 2014.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos del año 2014 asciende a 721.484 euros, y el Proyecto de Gastos a 721.484 euros, por lo que el Presupuesto se aprueba sin déficit inicial, con lo que se da cumplimiento al artículo 165.4 de la Ley 39/88 RHL.

El proyecto de presupuesto para 2014 se estima en base a la media de ingresos y gastos reales que se producen en esta Entidad, no al potencial de esta. Esto significa una aproximación más ajustada a la realidad económica de la Rifa. El pronóstico de venta para 2014 es de 60,00%.

El proyecto de Presupuesto de Ingresos respecto de 2013, no varía. Esto se debe fundamentalmente a que en 2014, se estima el mismo índice de ventas del cupón y el mismo número de vendedores, con respecto al año 2013.

Características del proyecto de presupuesto de gastos, y del presupuesto de ingresos.

El Capítulo II, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, disminuyen en un -11,36%, en imprenta confección de tiras y en suministros telefónicos.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes aumentan en un 1,47%, debido al aumento de los Pagos de Premios del cupón.

El Capítulo VI, Inversiones Reales, se crea esta partida en un 100%, para la adquisición de equipo informáticos por estar obsoleto.

A continuación se hace referencia a las variaciones experimentadas en el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2014.

El Proyecto de Presupuesto de Ingresos no varía en nada con respecto al de año 2013.

Con ello consideramos cumplido el Mandato Legal y esperamos que la Corporación le prestará su aprobación.

Cartagena, a 15 de Noviembre de 2013.
Fdo: Antonio Calderón Rodríguez.
CONCEJAL DEL AREA DE ATENCION SOCIAL